



CONCURSO OPOSICIÓN INTERNO.

TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO. BIOSANITARIA

(Resolución de 25 de junio de 2025)

PLANTILLA DE RESPUESTAS DEFINTIVA

RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS FASE DE OPOSICIÓN

Tribunal calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición interno arriba referenciado, ha acordado:

1. **Estimar** las reclamaciones presentadas contra las preguntas nº 8 y nº 18 al detectar un error en las respuestas consideradas correctas por el Tribunal.
2. **Estimar** la reclamación formulada contra la pregunta nº 41 al comprobar que ninguna de las respuestas propuestas es correcta.
3. **Incorporar** al ejercicio la pregunta nº 43 en sustitución de la anulada.
4. **Desestimar** las reclamaciones presentadas contra las preguntas nº 3 y nº 6, considerando que están adecuadamente formuladas, y que la respuesta considerada correcta es la que corresponde de acuerdo con la normativa, procedimientos, conocimientos técnicos y restante información aplicable.
5. **Desestimar** las reclamaciones presentadas contra los supuestos prácticos por considerar que se ajustan al programa de la convocatoria y al nivel de las plazas convocadas. Valoradas las quejas sobre igualdad de trato que plantean algunas reclamaciones, el Tribunal considera que la escasa relevancia de las cuestiones planteadas no es significativa en relación con el resultado del ejercicio.
6. **Publicar como Anexo I la plantilla definitiva** de respuestas correctas del cuestionario tipo test.
7. Hacer pública, como Anexo II, **la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición**, al haber obtenido una nota igual o superior a 30 puntos.

Exclusivamente para la subsanación de posibles errores materiales de la corrección o del cálculo de la nota, los aspirantes podrán presentar reclamación ante el Tribunal, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	83CKf8neLtkn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	12/12/2025 09:46:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/83CKf8neLtkn%2BdR3lGusxQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS

CONCURSO OPOSICIÓN INTERNO. TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO.
BIOSANITARIA

ANEXO I

Nº Pregunta	Respuesta	Nº Pregunta	Respuesta
1	A	23	B
2	B	24	ANULADA
3	C	25	C
4	C	26	ANULADA
5	A	27	C
6	C	28	B
7	B	29	B
8	B	30	C
9	A	31	C
10	A	32	B
11	A	33	B
12	B	34	B
13	B	35	A
14	B	36	B
15	C	37	C
16	A	38	B
17	A	39	A
18	C	40	B
19	C	41	ANULADA
20	B	42	D
21	C	43	C
22	C		

PREGUNTAS DE RESERVA

Nº Pregunta	Respuesta
44	B
45	A

Código Seguro De Verificación	83CKf8neLtkn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	12/12/2025 09:46:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/83CKf8neLtkn%2BdR3lGusxQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL APROBADOS DEL EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	CUESTIONARIO	SUPUESTOS PRÁCTICOS	TOTAL FASE DE OPOSICIÓN
GARCÍA ÁLVAREZ, REBECA	14,84	22,55	37,39
GAZTELUMENDI VARELA, IGNACIO	15,17	21,40	36,57
RODRÍGUEZ YÁÑEZ, CARLOS	16,17	25,65	41,82

Código Seguro De Verificación	83CKf8neLtkn+dR3lGusxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	12/12/2025 09:46:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/83CKf8neLtkn%2BdR3lGusxQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

